



2
3 ESCRITURA Nº 20200505001P01051

4
5 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6
7 OTORGAN.- KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA

8
9 A FAVOR DE: WALTER ENRIQUE CALDERÓN CAJAS

10
11 CUANTÍA: 10.000,00 USD.

12
13 COPIA.- *Primera*

14
15
16 En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día
17 **miércoles cinco de agosto del dos mil veinte (05 de agosto del 2020)**; ante
18 mi **Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI**, Notario Primero del cantón Salcedo,
19 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de
20 la presente escritura; por una parte la señora **KAREN PAOLA MENDOZA**
21 **MENDOZA**, de estado civil casada; por sus propios y personales derechos en
22 calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor Economista **WALTER**
23 **ENRIQUE CALDERÓN CAJAS**, de estado civil casado; a quien en lo posterior
24 se le denominará el CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, del estado civil detallado
26 anteriormente, de ocupación empleada privada la primera y de profesión
27 Economista el segundo, domiciliados en el cantón Rumiñahui la primera de
28 tránsito por esta ciudad el segundo de este domicilio, hábiles en derecho para

1 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de
2 haberme exhibido sus documentos de identificación.- Advertidos los
3 comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
4 así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
5 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
6 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
7 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su
8 cargo sírvase insertar una en la cual conste la cesión de participaciones en la
9 Compañía BARKACORP CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen, por una parte,
11 en calidad de CESIONARIO el señor Economista WALTER ENRIQUE
12 CALDERÓN CAJAS, por sus propios y personales derechos, de estado civil
13 casado, domiciliado en el cantón Salcedo; y, por otra parte comparece en
14 calidad de CEDENTE, la señora KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA,
15 quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil
16 casada, domiciliada en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; hábiles
17 para adquirir derechos y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES.**- a) BARKACORP CIA. LTDA., se constituyó mediante
19 escritura pública celebrada el veinte y cinco de enero del dos mil once, ante el
20 Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando
21 Polo Elmir, aprobada mediante Resolución número mil ochenta ocho e inscrita
22 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número cero ocho seis uno,
23 tomo uno cuatro dos, con fecha diecisiete de marzo del dos mil once. b) La
24 Junta General Universal Extraordinaria de BARKACORP CIA. LTDA.,
25 celebrada el tres de Agosto del año dos mil veinte, cuya copia certificada
26 se adjunta como documento habilitante a este instrumento público,
27 han autorizado, la cesión de las participaciones. **CLAUSULA**
28 **TERCERA.- OBJETO.**- La CEDENTE Karen Paola Mendoza Mendoza dentro



1 de la compañía cede a favor del CESIONARIO Walter Enrique Calderón Cajas
2 por un total de mil setecientos sesenta y ocho (1768) participaciones
3 nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
4 con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal, conforme consta del ACTA que se

5 agrega como habilitante y con todos los derechos y obligaciones inherentes al
6 estatuto social de la mencionada compañía. **CUARTA: PRECIO.-** El precio

7 pactado por las participaciones materia de la presente cesión, es la cantidad de
8 DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, pagaderos de la siguiente manera:

9 CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
10 AMERICA a la presente fecha y la diferencia es decir la cantidad de CUATRO

11 MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 NORTE AMERICA, serán cancelados en el momento que la empresa genere

13 recursos económicos por efectos del giro de sus actividades que constan en el
14 RUP y RUC. Así mismo el Gerente General Walter Enrique Calderón Cajas, se

15 compromete a retener un valor de CUATRO MIL DÓLARES AMERICANOS al
16 señor MARCELO SIGUIFREDO SALCEDO PAZMIÑO, socio de la empresa,

17 valor que será entregado a la señorita, KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA,
18 en el momento que la empresa genere recursos económicos por efectos del

19 giro de sus actividades que constan en el RUP y RUC. **QUINTA:**
20 **ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido íntegro del presente contrato,

21 por ser hecho en beneficio de sus mutuos intereses. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y**
22 **MARGINACIÓN.** Las partes quedan autorizadas para solicitar la inscripción del

23 presente instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Manta, y a
24 solicitar además la correspondiente marginación del mismo en la matriz de la

25 escritura de constitución según consta en la escritura pública otorgada ante el
26 Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito; quedando el cuadro de integración
27 de la siguiente manera: **SOCIOS CAPITAL SUCRITO NUMERO DE**
28 **PARTICIPACIONES:** Walter Enrique Calderón Cajas tres mil quinientos treinta

[Handwritten signature]
Dr. Augusto Alfaro
NOTARIO

1 y seis (3536,00) Marcelo Sigifredo Salcedo Pazmiño mil seiscientos sesenta y
2 cuatro (1664,00); Manuel Barbero Sánchez tres mil seiscientos cuarenta
3 (3640,00); Nelson Arturo Morales Rendón mil quinientos sesenta (1560,00);
4 TOTAL DIEZ MIL CUATROCEINTOS (10400,00).- **CLAUSULA FINAL.-**
5 **DIRECCION DE LOS COMPARECIENTES:** cedente; Avenida de Los Shyris y
6 Altar, parroquia Sangolqui, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, teléfono
7 022081755, correo electrónico kmendoza@impemi.com; cesionario: Avenida 6
8 de Diciembre y Bosmediano, parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de
9 Pichincha, teléfono celular número 0997026916, correo electrónico
10 waltercalderonc@gmail.com.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
11 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la
12 minuta firmada por la Abogada Mónica López Alvarez, con registro profesional
13 número cero cinco guión dos mil once guión setenta y dos del Foro de
14 Abogados de Cotopaxi. Minuta que queda elevada a escritura pública con todo
15 su valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
16 observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que les fue por
17 mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
18 contenido y firman conmigo, todo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
19 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

20

21

22 *Karen Mendoza*
KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA C.C. 1314209261

23

24

25 *Walter Calderón*
EC. WALTER ENRIQUE CALDERÓN CAJAS C.C. 0501372957

26

27

28

[Firma]
EL NOTARIO



Se otorgó ante mí y en FE de ello confiero esta Primera COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Augusto Molina Viteri
DR. AUGUSTO MOLINA VITERI

AL SEÑOR _____



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDIJACIÓN

TEL. 050137295-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON CAJAS WALTER ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATAGUNGA
BELISARIO QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO **1964-11-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 NATALIA DEL ROCIO
 SANTAMARIA TIPANTASIG




DISTRIBUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA** V3341V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CALDERON ACURIO CELIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAJAS ACOSTA CELIA ERNESTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATAGUNGA 2020-02-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2030-02-21**

DR. **AGUSTO MOLINA VILLALBA**
 NOTARIA **1**
SALCEDO
 ZONA **COTACACHI**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0006 M JULIA N. 0006 - 085 CERTIFICADO N. 0501372957 CEDULA N.

CALDERON CAJAS WALTER ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **COTOPAXI**
 CANTON **LATAGUNGA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA **LA MATRIZ**
 ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]
 Dr. Augusto Molina Villalba
 NOTARIO



BARKACORP CIA LTDA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARKACORP CÍA. LTDA. Celebrada en Quito el 3 de agosto de 2020 a las 15H00, se instala la Junta General de Accionistas de BARKACORP CÍA. LTDA., con la presencia el Ingeniero Manuel Barbero Sánchez presidente, y como secretario Econ. Walter Enrique Calderón Cajas su titular. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quorum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, procede a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día contenidos en la convocatoria realizada el 19 de Julio de 2020 y, que a continuación se transcribe: CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCINISTAS DE LA COMPAÑÍA BARKACORP CÍA LTDA, A LA Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto de 2020 a las 15H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de diciembre y Bosmediano Ed. Torres del Norte Of. 13-B, para tratar el siguiente orden del día 1.- Conocer y resolver la cesión de las acciones de KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA a favor de WALTER ENRIQUE CALDERÓN CAJAS 2.- Conocimiento y Autorización para la suscripción de la Promesa de Consorcio "AGUAS DE TULCÁN" para presentar la propuesta para la ejecución de la obra con la Empresa Pública Municipal de Agua Potable de Tulcán. (Hasta aquí la convocatoria). Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día que es 1.- Conocer y resolver la cesión de las acciones de KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA a favor de WALTER ENRIQUE CALDERÓN CAJAS. Para el efecto toma la palabra KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA y manifiesta que, al ser propietaria de 1768 participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América con 00/100 de valor nominal de BARKACORP CÍA. LTDA., y que es su voluntad ceder sus participaciones a favor de WALTER ENRQUIE CALDERÓN CAJAS. Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, que se refiere Conocimiento y Autorización para la suscripción de la Promesa de Consorcio "AGUAS DE TULCÁN" para presentar la propuesta para la ejecución de la obra con la Empresa Pública Municipal de Agua Potable de Tulcán. En este sentido, por ser favorable para la compañía los accionistas de Barkacorp Cía. Ltda., Resuelven: Autorizar al Econ. Walter Enrique Calderón Cajas Gerente como Representante Legal de la compañía BARKACORP CÍA. LTDA, suscribir la promesa de Consorcio "AGUAS DE TULCÁN". Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 17H00



BARKACORP CIA. LTDA.

Miles han vivido sin
anoa



Firman los Socios accionista de Barkacorp Cía. Ltda., asistentes a la reunión

Manuel Barbero Sánchez

Presidente

Walter Enrique Calderón Cajas

Gerente – Secretario

Karen Paola Mendoza Mendoza

Socia

Nelson Arturo Morales Rendón

Socio

Marcelo Sigifredo Salcedo Pazmiño

Socio

Dr. Augusto Molina Viquez
NOTARIO



TRÁMITE NÚMERO: 2192

9140410ZXAXRUD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1715 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/08/2020 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 772 |
| REGISTRO: | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA /SALCEDO /05/08/2020 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | BARKACORP CIA. LTDA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MANTA |

3. DATOS ADICIONALES:

CAMB. DE DOMIC. CIA. INSC. AÑO 2016; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020



Horacio Ordoñez
Fernández

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA 140





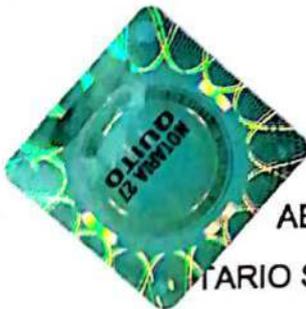
**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**

- **RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BARKACORP COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR EDISON ADOLFO CADENA JÁCOME Y OTRO, EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO ABOGADO MILTON IVÁN ORDOÑEZ CABRERA, NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CERO CUATRO UNO SIETE TRES GUIÓN DP DIECISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN VS (04173-DP17-2020-VS), DE FECHA VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE (2020) DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE LA ESCRITURA PUBLICA CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA BARKACORP COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGA KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA A FAVOR DE WALTER ENRIQUE CALDERÓN CAJAS, OTORGADA ANTE EL DOCTOR AUGUSTO MOLINA VITERI, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE Y QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

QUITO, A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



ABOGADO MILTON IVÁN ORDOÑEZ CABRERA
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000009388



20201701027000748

NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON IVAN ORDOÑEZ CABRERA

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701027000748

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:56) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BARKACORP CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-01-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 11895 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CALDERON CAJAS WALTER ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0501372957 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

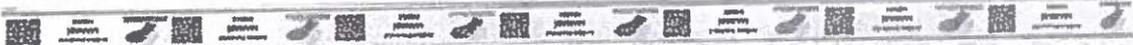
| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 05-08-2020 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20200505001P01051 |

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE MILTON IVAN ORDOÑEZ CABRERA

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

AP: 04173-DP17-2020-VS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 450 - 000082 - 55

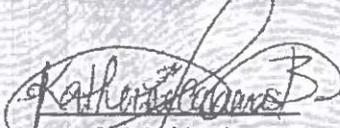
En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy 26 DE JUNIO DE 2018, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

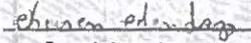
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GIOVANNY FRANCISCO ESTRADA ALVIA, nacido en ECUADOR provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BLAS el 15 DE DICIEMBRE DE 1982 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión INGENIERO con cédula/pasaporte No. 1715071906 domiciliado en SECTOR ELEGOLE, de estado civil DIVORCIADO hijo de JOSE AMADO ESTRADA y INES MARLENE ALVIA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA, nacida en ECUADOR provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 18 DE JUNIO DE 1996 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1314209261 domiciliada en SECTOR ELEGOLE, de estado civil SOLTERO hija de JOSE EDIS MENDOZA QUIJJE y MARIA ASUNCION MENDOZA MENDOZA.

OBSERVACIONES

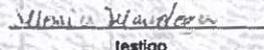
LOS CONTRAYENTES DECLARA NO TENER HIJOS EN COMUN LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES OTORGADA POR EL NOTORIO PERDOMO VELASQUEZ SARA VICTORIA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI


firma del delegado
KATHERINE AMPARO CARDENAS BAQUE


firma de la contrayente
KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA


firma del contrayente
GIOVANNY FRANCISCO ESTRADA ALVIA


testigo
DANIELA CAROLINA ARCENTALES SANTOS


testigo
MARIA ASUNCION MENDOZA MENDOZA

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio
MANTA 26 DE JUNIO DE 2018

Ingreso por: KARDENAS, MANTA, 26 DE JUNIO DE 2018

0000520478

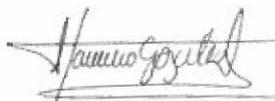


Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: MONTAÑO PAEZ PAMELA LILIANA

N° de certificado: 205-340-99753



205-340-99753



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL



Número único de identificación: 1715071906

Nombres del ciudadano: ESTRADA ALVIA GIOVANNY FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2018

Nombres del padre: ESTRADA JOSE AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVIA INES MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MONTAÑO PAEZ PAMELA LILIANA

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.



N° de certificado: 206-340-99804



206-340-99804

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

